

SESION ORDINARIA Nº 48

En Padre Las Casas, a veinte de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Pedro Vergara Manríquez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:19 Hrs. y 09:32 Hrs., se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales señores Juan Nahuelpi Ramírez y Alex Henríquez Araneda respectivamente.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°567 del 16.03.18.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 3. CORRESPONDENCIA.
- 4. MATERIAS PENDIENTES.
 - 4a) Informes Comisiones.
 - 4b) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana)
 - 4c) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana)
 - 4d) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud)
 - 4e) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)
 - 1) Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017 Libre Disposición a Transferencia a Salud para Clínica Móvil, M\$45.000.-
 - 2) Presupuesto de Salud, Incorporar Transferencia para Contratación Clínica Móvil, M\$45.000.-

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto en Programa "Apoyo e Incentivo a la Educación", M\$150.-
 - 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto en Programa "Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes de Padre Las Casas", M\$1.789.-
 - 3) Presupuesto de Educación, Reasignar Fondos Compra Reloj Control y Mobiliario, M\$1.535.-
 - 6b) Presentación Avances Programas Sociales. (Dideco)
 - 6c) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Movilización para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Padre Las Casas". (Dideco)
 - 6d) Otorgamiento Patente de Alcoholes Contribuyente Restorán Nigiri Sushi Ltda.

6e) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura, Comuna de Padre Las Casas". (Obras)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 19.03.18, enviada por la Sra. Rosa Cuminao y Presidentes de las Comunidades Indígenas Pedro Sandoval, Mariano Lleubul, Juan de Dios Namuncura e Ignacio Mariano, solicitan participar en procesos licitatorios de proyectos de abastos de agua, entre otro.
- **b)** Memorándum N°152 del 19.03.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

(Siendo las 09:19 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°153, de fecha 19.03.18, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
			Comunica acuerdo Subvenciones Municipales Agrup.
13-mar	107	Dideco	Cultural y de Des. Adultos Mayores Padre Las Casas entre
			otros.
13-mar	108	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
15-mar	109	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 48 del 20/03/18
19-mar	110	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 48
19-mar	111	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 48
19-mar	112	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 48
19-mar	113	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 48
19-mar	114	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 48
19-mar	115	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 48

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-mar	132	Salud	Remite Informe de la Comisión de Salud N°7, sobre asignación Artículo 45
14-mar	133	Educación	Remite carta enviada por la Sra. Elisa Zúñiga, quien solicita cupo en Jardín Infantil
14-mar	134	Educación	Remite correo electrónico que solicita cupo en Jardín Infantil (Sra. Eliana Ríos)
14-mar	135	Dideco	Remite correo electrónico que adjunta currículum vitae del Sr. Ignacio Villa para ser remitido a OMIL
14-mar	136	Gabinete - Sec. Municipal	Solicita informe de audiencias públicas requeridas al Concejo Municipal (Periodo 2016 – 2020) y respuestas de cada una de ellas.
14-mar	137	Secpla	Solicita cronograma de hechos respecto a adquisición terreno a Sra. Norma Carvajal para fines habitacionales

14-mar	138	Dideco	Remite correo electrónico que solicita asesoramiento para Sra. Alicia Rivera (Masoterapeuta).
			Solicita informe de gestiones realizadas en Proyecto de
14-mar	139	Secpla	Extensión Red de Agua Potable para las familias del Pasaje
		Эссрій	Nelson Salvador
		Secpla	Solicita información sobre estado en que se encuentra
14-mar	140		proyecto de conexión de empalme y electricidad para Sede
14-11101	140		Social Asoc. Indígena Wuyhuen Kurruf.
			Reitera solicitud de considerar contratación de Ingeniero
14-mar	141	Administración Municipal	_
14-mar			en Tránsito y requiere información sobre creación de Dirección de Tránsito.
	4.42	l ₋	Solicita información sobre estado en que se encuentra
14-mar	142	Salud	investigación que se realizaría en Consultorio Pulmahue
			por fallecimiento de don Venancio Nahuelpi.
14-mar	143	Salud	Solicita informe de reparaciones y mantenciones de
		3.00	vehículos del Depto. de Salud Municipal.
	144	Dideco	Solicita información de respuesta a carta enviada por Sra.
15-mar			Ruth López, Presidenta Agrup. Agricultores y Artesanas Los
15-11101			Huentros del Sector Molco Cautín, que solicita monitora
			para Taller Laboral.
15-mar	145	Administración Municipal	Solicita información del estado en que se encuentran
15-IIIai			mantenciones que se deben efectuar en el Estado El Alto.
	146	Administración Municipal	Remite información entregada por Sra. Rosario Mesías,
15-mar			Presidenta de la C.I. Torres Dumingual, que solicita
			estanque para su sede.
	147	Secpla	Informe del estado en que se encuentra postulación
15-mar			proyecto de adq. de terreno para Comités de Vivienda El
15-11181			Anhelo, Nueva Esperanza y Fuay Tripai.
			Solicita reparación de camino para la C.I. José Segundo
15-mar	148	Administración Municipal	Llamunao del Sector Licanco Chico.
	149	Dideco	Solicita informe de solicitud de la Agrupación Padre Las
15-mar			Casas Down, de contar con un espacio para realizar sus
15-11101			actividades.
	150	Administración Municipal	Solicita informe de beneficios entregados a los
15-mar			comerciantes afectados por obras del Tercer Puente.
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
16-mar	151	Salud	Solicita informe composición Saldo Final de Caja Libre
10			Disposición Depto. Salud.
19-mar	152	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
19-mar	153	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°110, N°111, N°112, N°113, N°114 y N°115, todos del 19.03.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

- 1. Memorándum N°29 del 14.03.18, enviado por la Dirección de Control Interno, en relación a observaciones efectuadas a rendición de subvención presentada por el Grupo Adulto Mayor Alfa y Omega, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- 2. Memorándum N°68 del 14.03.18, enviado por la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, sobre origen del Saldo Final de Caja por \$58.048.647.- del Depto. de Educación, entregado a todos los Concejales.
- 3. Memorándum N°69 del 14.03.18, enviado por la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, respecto de composición Saldo Final de Caja del Depto. de Educación, entregado a todos los Concejales.
- 4. Copia Memorándum N°152, de fecha 19.03.18, emanado de Secretaría Municipal, Informa contrataciones y adjudicaciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega informe de comisión, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

<u>INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO N°12</u>

Fecha: 16 de marzo de 2018.-

Materia: "Solicitud autorización entrega en comodato de terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X."

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión № 42 del 16 de enero de 2018.

Constitución de la comisión:

- Presidente Comisión, Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos
- Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos
- Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda
- Concejal Sr. Jaime Catriel Quídequeo
- Se cuenta además con la presencia de parte de la Directiva de la JJVV Pulmahue X, los señores David Sanzana
 De la Fuente (Presidente) y Cristian Curaqueo Huenuman (Secretario Suplente). Además del Director de Medio
 Ambiente, Sr. Oscar Albornoz y el Funcionario Sr. Claudio Alarcón.

Desarrollo:

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a la sesión de comisión saludando a los concejales y dirigentes presentes. Posteriormente, da la palabra al presidente de la JJVV Pulmahue X, quien explica el porqué de la solicitud de este terreno en comodato, dejando en manifiesto que el propósito de esta solicitud es poder postular a un fondo social para realizar el cierre perimetral del terreno, puesto que el lugar esta convertido en un micro basural. La presidenta de la comisión Sra. Evelyn Mora, hace presente a los dirigentes que la solicitud de comodato carecía de información que la justificara, y es ese el motivo por el cual la materia paso a comisión.

El presidente de la JJVV Pulmahue X, aprovecha la ocasión para solicitar se dé cumplimiento a una serie de compromisos que el municipio adquirió con los vecinos y se encuentran pendientes; entre estos se encuentra, la instalación de señalética vial ("Niños Jugando", "Disco Pare" y "Ceda el Paso"), así como también la instalación de dos resaltos en Calle Los Hualles que se encuentran pendientes. El Sr. Sanzana hace mención además de la falta de mantenimiento que posee la plaza y áreas verdes del sector debido a la falta de agua para el riego, y las malas condiciones de las bancas y mobiliario urbano que se encuentran inutilizables.

El director de Medio Ambiente, Sr. Oscar Albornoz, compromete la visita de un profesional para que realice un diagnóstico del sector con el propósito de recoger cuales son las necesidades más urgentes, del mismo modo se compromete a la instalación de los dos resaltos que se encuentran pendientes en las próximas dos semanas, y asegura que la señalética que se encuentra pendiente de instalar será contemplada como prioridad una vez sea adjudicado el servicio para el presente año 2018.

Conclusión:

Ya obtenidos los antecedentes necesarios para la materia por la cual fue convocada esta comisión, los Concejales presentes acuerdan de manera unánime APROBAR el contrato de comodato de terreno para la Junta de Vecinos Pulmahue X.

No obstante lo anterior, se solicita lo siguiente:

Pág.5 de 25

1. Se solicita a Secpla la designación de un Profesional que se encargue de generar un proyecto de Sede Social

para la Junta de Vecinos "Pulmahue X".

2. Se solicita a la Dirección de Medio Ambiente dar cumplimiento a lo comprometido, a través de su Director durante esta comisión, designando a un profesional para que realice un diagnóstico del sector (áreas verdes, mobiliario), así como también, la pronta instalación de los resaltos que se encuentran pendientes (dos), y la

señalética necesaria una vez se haya adjudicado el servicio para el presente año..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo observaciones de

los Concejales presentes, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°12

anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la

Junta de Vecinos Pulmahue X.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que

preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°12, de fecha 16.03.18, sobre Solicitud Autorización Entrega

en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo

Urbano, entrega informe de comisión, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...<u>INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO N°11</u>

Fecha: 16 de marzo de 2018.-

Materia: "Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales"

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N° 43 del 02 de febrero de 2018.

Constitución de la comisión:

- Presidente Comisión, Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos

- Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos

Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo

Se cuenta además con la presencia de la funcionaria de la Dirección de Finanzas Sra. Angélica Burgos Díaz.

Desarrollo:

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a la sesión dando la palabra a la Sra. Angélica Burgos. La funcionaria informa que la Administración acogió de manera parcial las propuestas realizadas en el Informe de Comisión Urbana N°10, de fecha 27 de febrero de 2018. Los Concejales presentes, ante lo informado por la funcionaria realizan consultas pertinentes sobre la materia y en relación a la situación actual en que se encuentran los contribuyentes que fueron afectados por los trabajos del 3er puente y quienes serían beneficiados por las exenciones transitorias descritas en el artículo transitorio de la propuesta de

ordenanza.

Conclusión:

Los concejales presentes acuerdan mantener la materia en comisión a la espera del informe solicitado a la Cámara de Comercio, y solicitan a la administración se considere lo siguiente:

- 1. Se propone incluir en el perímetro de exención establecido en el Artículo Transitorio la calle La Paz, entre calles Pleiteado y Villa Alegre; y calle Lillo entre calles Pleiteado y Villa Alegre.
- 2. Que la exención contemplada en el Artículo Transitorio contemple a todos los comerciantes del perímetro establecido que posean un capital de hasta M\$70.000..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, agrega que la Cámara de Comercio hizo llegar un informe del trabajo que se estaba realizando y solicitan tomar en cuenta a un vecino del sector, de lo cual ya se había conversado en la reunión de comisión. Se está a la espera del Informe que la Administración debe emitir respecto de la materia. Por lo anterior, esta materia continúa en comisión, a la espera de la respuesta de parte de la Administración, puesto que la idea es llegar a un acuerdo con la Administración para beneficio de los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo observaciones de los Concejales presentes, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°11 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°11 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.

4b) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo señalado en el Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°12, de fecha 16.03.18 expuesto en el Punto 4 a) Informes de Comisiones, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato a la "Junta de Vecinos Pulmahue X", el inmueble destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Custodio Clavel Pérez N° 180, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 881,01 m2. <u>Individualización Inmueble</u>: Terreno de una superficie aproximada de 881,01 m2, emplazada en el inmueble ubicado en Calle Custodio Clavel Pérez N°180, a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 8112 Número 6572, del Registro de Propiedad del año 2017, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, Rol Avalúo Fiscal N°3873-134, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** En 26,02 m y 4,00 m con Calle Obispo Víctor Carrasco; **SUR:** En 28,57 m y 4,00 m con Calle Custodio Clavel Pérez; **ORIENTE:** 23,96 m con Calle Los Aromos; y **PONIENTE:** 14,75 m con Sitio Uno Manzana T y 14,75 m con Sitio Cincuenta y Tres Manzana T.

4c) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo señalado en el Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°11, de fecha 16.03.18 expuesto en el Punto 4 a) Informes de Comisiones, señala que esta materia continúa en comisión a la espera de los informes de parte de la Administración.

4d) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia está radicada en la Comisión de Salud. Da la palabra al Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de esta Comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, consulta a los señores Concejales si tienen mayores observaciones respecto de la materia, puesto que la idea es zanjar esta materia lo antes posible.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que respecto del tema no tiene mayores observaciones y si la Comisión está en pos de aprobar la materia, se suma a la voluntad de la mayoría. Su única observación fue que el ejemplar definitivo de las Bases sea visado por el Depto. Jurídico, para efectos de controlar la legalidad de esa decisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que en la reunión con la AFUSAM, los Concejales presentes se comprometieron a dar prontamente respuesta a esta materia. Solicita aprobar esta materia cuanto antes y dar curso a los requerimientos, queda pendiente una reunión con el señor Alcalde, Director del Depto. de Salud y Directores de los Consultorios por algunos problemas que están ocurriendo en esta área, de la cual todavía no tienen respuesta. Considera importante concretar lo antes posible esta reunión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que existe disposición de aprobar esta materia en esta sesión, agradeciendo el trabajo de la Comisión de Salud, aportes de los funcionarios del Depto. de Salud y cumpliendo con un compromiso con la Asociación de funcionarios de Salud, además de la importancia de esta materia para la gestión del Depto. de Salud, somete a votación la solicitud, de acuerdo al texto entregado por la Administración.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 79, Letra b), en relación al Artículo 65, Letra a), todos de la Ley N°18.695, las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (a) de los Centros de Salud Familiar "Padre Las Casas", "Las Colinas", "Pulmahue" y "Conunhuenu", dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas.

4e) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017 Libre Disposición a Transferencia a Salud para Clínica Móvil, M\$45.000.-
- 2) Presupuesto de Salud, Incorporar Transferencia para Contratación Clínica Móvil, M\$45.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, propone más adelante realizar un receso en la Sesión Ordinaria, atendiendo la importancia de la materia. Los Concejales presentes asienten la sugerencia.

(Siendo las 09:32 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita evaluación de asistente social para proporcionar ayuda a Familia Ruiz Yáñez. Entrega antecedentes que incluye fono contacto.
- Solicita visita de Asistente Social al Sr. Roberto Calfín Huina, domiciliado en el Sector de Maquehue, quien solicita una mediagua. Entrega antecedentes que incluye Rut y fono contacto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Agrupación Tercera Edad San Antonio, que solicitan el Bus Municipal para realizar viaje a Nehuentue Pto. Saavedra. Entrega copia de carta. Igualmente el Concejal, en atención a que esta organización de Adultos Mayores es una de las más antiguas que existen en la comuna, solicita entrevista con el señor Alcalde, en donde participen sus dirigentes, para efectos de otorgarles un reconocimiento a la organización.
- Solicita exposición al Concejo del Programa Caminos, con el objeto de conocer estado en que se encuentran los caminos y avances del programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita retiro de microbasural, ubicado en Los Hualles de Villa El Bosque, cerca de Jardín Infantil.
- Solicita copia del decreto de adjudicación, una vez que haya celebrado el contrato de señalética vial urbana, además información de las partidas de gastos que se efectúen con cargo a la cuenta que afecta la contratación de este servicio.

Se adhiere a la solicitud la Concejala Sra. Evelyn Mora.

 Solicita informe respecto de la vinculación que tiene el Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias y Drenaje de la Comuna con el Plan Maestro en esta misma materia de la Comuna de Temuco.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita concretar la reunión con el señor Alcalde lo antes posible, para abordar los temas de salud planteados por los funcionarios y directivas de esta área.
- Solicita oficiar al Municipio de Temuco, manifestando su malestar en relación a las agresiones que sufrieron ayer comerciantes de verduras en esa comuna, puesto que cree que no es la forma de hacer efectiva una resolución, considerando que estas personas con sacrificio trasladan sus productos a la ciudad para venderlos.
- Solicita informe del destino de los recursos (M\$30.000) que se provisionaron para la compra de terreno a la Junta de Vecinos 33-B Población Meza, con el objeto de construir una plaza en el sector.

Se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, entrega información al respecto, pero el Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que la respuesta a su solicitud de información sea por escrito.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

■ En atención al Punto Vario del Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto del proyecto que se ejecutaría en la Población Meza, para el cual se habían provisionado alrededor de M\$30.000, solicita información respecto de cuál es el proyecto real que se desarrollará en ese lugar, cuál es el diseño, costo y si se financiará con fondos sectoriales o PMB.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

En atención al Punto Vario del Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto del proyecto que se ejecutaría en la Población Meza, solicita definir cuál será la intervención del Municipio en ese sector, qué acciones a seguir respecto del proyecto que se ejecutaría en el lugar, para el cual se habían provisionado alrededor de M\$30.000, además contar con la información si efectivamente se va a comprar el terreno, si se solicitarán recursos a otras instituciones públicas, etc. Cree importante reunirse con la Directiva de la Junta de Vecinos a través de una reunión de comisión, considerando la necesidad que existe en el sector, de manera que a partir de esa conversación, se pueda resolver algo definitivo. Se suma al trabajo realizado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita se informe a los Concejales, respecto del estado en que se encuentra el compromiso asumido por el Concejo Municipal, de destinar recursos para comprar terreno y desarrollar un proyecto para la Junta de Vecinos 33-B de la Población Meza, si efectivamente se va a comprar el terreno, cuál será el proyecto real que se desarrollará en ese lugar, cuál es el diseño, costo y si se solicitarán recursos a otras instituciones públicas para ejecutarlo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Reitera solicitud de reparación de los caminos de la Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura del Sector Quilaco, (Alberto Neuquén Namuncura).
- Solicita capacitación de parte de OMIL y Centro de Negocios, para las socias del Grupo de Emprendimiento Construyendo Sueños, que en su mayoría son Jefas de Hogar, para efectos de formalizar actividades.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto en Programa "Apoyo e Incentivo a la Educación", M\$150.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto en Programa "Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes de Padre Las Casas", M\$1.789.-
- 3) Presupuesto de Educación, Reasignar Fondos Compra Reloj Control y Mobiliario, M\$1.535.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto en Programa "Apoyo e Incentivo a la Educación"

Se requiere suplementar las cuentas 29.06.001, "Equipos Computacionales y Periféricos", del Área de Gestión 04, programa "Apoyo e Incentivo a la Educación", para adquisición de impresora.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 089, de fecha 13.03.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1. Apoyo e Incentivo a la Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA DENOMINACIÓN

22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO <u>M\$150.</u>-

TOTAL GASTOS M\$150.-

Cuenta de Gastos que Aumenta: CUENTA DENOMINACIÓN

29 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS <u>M\$150.-</u>

TOTAL GASTOS M\$150.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante de ser materia nueva, atendiendo que es una necesidad de gestión que es fundamental, sugiere a los Concejales votar en esta sesión la Modificación Presupuestaria. Los Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto en Programa "Apoyo e Incentivo a la Educación", por un monto de M\$150.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto en Programa "Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes de Padre Las Casas"

Se requiere suplementar las cuentas Equipos y Programas Informáticos, del Área de Gestión 04, Programa "Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes de Padre Las Casas" para la adquisición de computadores, impresoras y licencias correspondientes.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 090, de fecha 14.03.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1. Programa "Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes de Padre Las Casas".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta de Ga	istos que Distrilliuye.		
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		M\$1.789
		TOTAL GASTOS	M\$1.789
Cuenta de Ga	istos que Aumenta.		
CUENTA	DENOMINACIÓN		
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		M\$1.389
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		M\$ 400
		TOTAL GASTOS	M\$1.789

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla y Sra. Carmen Klagges, Dideco (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, tratándose de una reasignación de recursos dentro del mismo programa y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto en Programa "Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes de Padre Las Casas", por un monto de M\$1.789.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Reasignar Fondos - Compra Reloj Control y Mobiliario

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar presupuesto para adquirir un reloj control y 3 sillas de escritorio para el Departamento de Educación, según el siguiente detalle:

Se adjunta:

- Memorándum N° 066, de fecha 14.03.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye: CUENTA DENOMINACIÓN

22 08 SERVICIOS GENERALES M\$1.535.-

TOTAL INGRESOS M\$1.535.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA DENOMINACIÓN

29 04 MOBILIARIO Y OTROS M\$ 380.-29 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS <u>M\$1.155.-</u>

TOTAL GASTOS M\$1.535.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignar Fondos - Compra Reloj Control y Mobiliario, por un monto de M\$1.535.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que deja de manifiesto el incumplimiento al Artículo 81, Inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque se ha venido consecutivamente presentando al Concejo Municipal Modificaciones Presupuestarias que no cumplen con el plazo para resolver, el cual es irrenunciable para tener todos los antecedentes a la vista y votar fundadamente. También el Concejal hace mención a la presentación que realizó a Contraloría respecto de esta situación, la cual con fecha 21.09.2017, instruye al Municipio que deberá arbitrar las medidas necesarias para que el Concejo Municipal cuente oportunamente con todos los antecedentes que justifiquen una modificación al presupuesto. Agrega el Concejal, que sin embargo durante este año se sigue trasgrediendo el Inciso 3° del Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo cual estos antecedentes los volverá a enviar a la Contraloría, porque la parece impresentable que como Concejales se esté validando la trasgresión de este artículo, cuando la Ley se modificó para que los Concejales pudieran conocer respecto de la modificación de un presupuesto y con todos los antecedentes a la vista, puesto que no se tiene el espacio para analizar y votar, además que la Ley obliga a la aprobación o rechazo, porque no puede haber abstención respecto de una modificación.

Por lo anterior, el Concejal Sr. Alex Henríquez solicita informe de todas las Modificaciones Presupuestarias del Sector Municipal, Salud, Educación y Cementerio, presentadas al Concejo Municipal. Reitera que el plazo de los cinco días en esta materia no es renunciable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que se tiene presente lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, entiende que lo que hace la Administración es entregar los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias en sesión y se tendrá presente para efectos de seguir operando como se ha venido haciendo, se entregan las Modificaciones

Presupuestarias en una sesión y en la próxima se vota, no obstante de algunos casos puntuales que se pueda hacer la excepción, puesto que el plazo que se ha citado es efectivamente irrenunciable.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que hay materias que para efectos que la Administración siga operando de la mejor forma, los Concejales toman decisiones inmediatas como lo ocurrido en las anteriores Modificaciones Presupuestarias. Agrega que cuando se toma el acuerdo en el Concejo y la materia es presentada por el Presidente, es porque los Concejales están conscientes de la decisión que hay que tomar, intentando no entrabar una administración, cosa que él por lo menos no quiere hacer y cree que el bien común es que la Administración siga avanzando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita a la Secpla establecer un correlativo de las Modificaciones Presupuestarias aprobadas a la fecha, para efectos de tener información clara respecto de esa materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que el presupuesto se planifica de un año para otro, por lo tanto el Encargado (a) de Programa se debe anticipar en la planificación, a objeto de presentarlo al Concejo Municipal, el cual tiene plazo fatal hasta el 15 de diciembre de cada año para aprobar ese instrumento de planificación, el cual es flexible, pero siente que se abusa al respecto, puesto que se planifica desordenadamente y después se da la posibilidad de modificar y el Concejo Municipal permite aquello trasgrediendo la regla. Entiende que es criterio de cada Concejal, pero para eso dejó el Legislador previsto el artículo en particular, para que cada Concejal tuviera el plazo prudente para informarse el por qué de la Modificación Presupuestaria, porque los Concejales son solidariamente responsables al déficit que se pudiera generar en el presupuesto, por lo cual se debe abordar con mayor responsabilidad las Modificaciones Presupuestarias. Reitera el Oficio N°7727 del 21.09.17 de Contraloría que instruye al Municipio que deberá arbitrar las medidas necesarias para que el Concejo Municipal cuente oportunamente con todos los antecedentes que justifiquen una modificación al presupuesto, por lo tanto desatender una situación que ya fue advertida, considera que es impresentable.

6b) Presentación Avances Programas Sociales. (Dideco)

Esta materia queda pendiente y se abordará en detalle más delante.

6c) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Movilización para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Padre Las Casas". (Dideco)

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, las cual se transcribe a continuación:

"...Solicita se apruebe contracción servicios de movilización, para funciones de la Dirección de Desarrollo comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se ha evaluado el proceso de Licitación Pública N°21/2018 del "Contratación Servicio de Movilización, para funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas, desde el 01 de abril al 31 de

diciembre del año 2018", ID 2546-11-1-P18, podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Que, con ocasión de ello, y dado que el servicio tiene por objeto el apoyo logístico para la ejecución de Programas Sociales del año 2018, y así permitir el desarrollo adecuado de las tareas asignadas, razón por la cual, se han adjudicado a los oferentes: Doña Pilar Maliqueo, R.U.T.: 9.978.202-1, Don Álvaro Manqueo Paillamán, R.U.T.: 16.314.926-5, Don José Figueroa Mardones R.U.T.: 17.259.516-2 y Don Marlon Vivanco, R.U.T.: 10.925.967-5 según el siguiente detalle:

Camioneta Programa calificación tratamiento de asistencia social a personas naturales y otros por un monto mensual: \$1.200.000.-.-(un millón doscientos mil pesos), exento de impuestos, y valor total de \$10.800.000.-(diez millones ochocientos mil pesos) exento de impuestos, por 9 meses a contar del 01 de abril de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Camioneta Programa Adulto mayor por un monto mensual: \$1.075.000.- (un millón setenta y cinco mil pesos), exento de impuestos, y valor total de \$9.675.000.- (nueve millones seiscientos setenta y cinco mil pesos) exento de impuestos, por 9 meses a contar del 01 de abril de 2018 hasta 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Camioneta 1, Programa Apoyo a la gestión de programas sociales hacia la comunidad por un monto mensual: \$1.200.000.-.-(un millón doscientos mil pesos), exento de impuestos, y valor total de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos) exento de impuestos, por 9 meses a contar del 01 de abril de 2018 hasta 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Camioneta 2, Programa apoyo a la gestión de programas sociales hacia la comunidad por un monto mensual: \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), exento de impuestos, y valor total de \$11.700.000.- (once millones setecientos mil pesos) exento de impuestos, por 9 meses a contar del 01 de abril de 2018 hasta 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, el monto total de cada contrato será el siguiente:

Camioneta programa calificación tratamiento de asistencia social a personas naturales y otros \$10.800.000.

Camioneta Programa Adulto mayor \$9.675.000.

Camioneta 1, Programa apoyo a la gestión de programas sociales hacia la comunidad \$10.800.000.

Camioneta 2, Programa Apoyo a la Gestión de programas sociales hacia la Comunidad por \$11.700.000.

El monto total, es la suma de \$42.975.000.- (Cuarenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos), exentos de impuestos, correspondiente a la Propuesta Pública N°21/2018: "Contratación Servicio de Movilización, para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Padre Las Casas", ID 2546-11-LR18, por 9 meses a contar del 01 de abril del 2018 hasta 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, prorrogable por 12 meses como máximo, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria, por los servicios a los Programas:

- Programa Calificación tratamiento de asistencia social a personas naturales y otros. Programa Adulto mayor.
- Programa Apoyo a la gestión de programas sociales hacia la comunidad.

Dado que el monto excede de las 500 UTM, y teniendo presente lo ordenado en el Artículo 65. Letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la celebración del Contrato respectivo, el cual tendrá vigencia desde el día 01 de abril del año 2018, hasta el día 31 de diciembre del año 2018, ambas fechas inclusive, y podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción de los Contratos indicados..."

Los Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Dideco (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera la solicitud que dentro de los antecedentes que se presentan al Concejo Municipal para solicitar autorizaciones de contratos, se adjunten las bases de licitación.

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel, analizan requisito que el oferente no puede tener en prenda los vehículos que participan de la licitación y solicitan se reconsidere esa exigencia, puesto que hay oferentes que han adquirido con esfuerzo sus vehículos, son responsables y si el Municipio cumple con los pagos, no ven inconveniente en que ellos puedan participar de esta licitación.

La Sra. Carmen Klagges, Dideco (s), indica que el requisito al que se refieren los Concejales, fue analizado por la Unidad Jurídica del Municipio, por lo cual va dentro de las Bases de licitación como una condición de cumplimiento. Agrega que las Bases de esta licitación están elaboradas de esa forma y el oferente que participe de la licitación debe cumplir con esta regla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo una materia nueva y no habiendo más consultas, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizó la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2018: "Contratación Servicio de Movilización, para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas", desde el 01 de abril al 31 de Diciembre del año 2018, ambas fechas inclusive, con los oferentes: Doña Pilar Maliqueo, R.U.T.: 9.978.202-1, Don Álvaro Manqueo Paillamán, R.U.T.: 16.314.926-5, Don José Figueroa Mardones R.U.T.: 17.259.516-2 y Don Marlon Vivanco, R.U.T.: 10.925.967-5, según el siguiente detalle: 1) Camioneta Programa Calificación Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, por un monto total de \$10.800.000, exento de impuestos; 2) Camioneta Programa Adulto Mayor, por un monto total de \$9.675.000, exento de impuestos; 3) Camioneta 1: Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales Hacia la Comunidad, por un monto total de \$10.800.000, exento de impuestos; 4) Camioneta 2: Programa Apoyo a la Gestión de

Programas Sociales Hacia la Comunidad, por un monto total de **\$11.700.000**, exento de impuestos. Podrán renovarse estas contrataciones por un plazo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

6d) Otorgamiento Patente de Alcoholes Contribuyente Restorán Nigiri Sushi Ltda.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...Ord. N° 37

ANT.: No Hay

MAT.: Solicita incorporación en Tabla del Concejo el Otorgamiento de Patente de Alcohol.

Padre Las Casas, 14 de marzo de 2018.

DE : Director de Administración y Finanzas

Sr. Rigoberto Valderrama Chaperón

A : Secretario Municipal

Sra. Laura González Contreras

Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra o), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted "incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente del siguiente contribuyente:

Contribuyente	Rut	Dirección	Motivo
Restaurante Nigiri Sushi Ltda.	76.635.509-9	Huichahue N°290	Otorgamiento de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno
Lidd.			Clasificación Letra C

Información Relevante:

- Se solicitó informe a la Comisaría de Padre las Casas, con fecha 13.12.2017, a través del Oficio N°2172, el cual fue respondido con el Oficio N°09, de fecha 03.01.2018, el que señala que no existe una incidencia delictual grave que impida la instalación de la patente.
- Se solicitó opinión a la Junta de Vecinos N° 41 Huichahue Sur, con fecha 19.12.2017, a través del Oficio N°2217, el que fue entregado en el domicilio del Presidente de la Junta de Vecinos, don Camilo González Gómez, documento que no fue respondido a la Municipalidad.

Cabe señalar que la empresa individualizada precedentemente, cumple con las exigencias legales para instalar la patente, se adjunta fotocopia de documentación..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende que es una materia nueva, pero están todos los antecedentes para resolver la solicitud en esta sesión. Manifiesta su disposición de aprobar la materia.

Pág.17 de 25

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su apoyo a la solicitud,

considerando el esfuerzo que han realizado estos vecinos para lograr su negocio y considera

importante que haya movimiento del comercio en la comuna.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara,

igualmente manifiestan su apoyo a la solicitud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su disposición de aprobar

en esta sesión la materia, solicita que la respuesta de la Junta de Vecinos, respecto de la

consulta sobre la solicitud de otorgamiento de la Patente, sea incluida dentro de los

antecedentes que forman parte del expediente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, reitera solicitud de informe, sobre proceso

de caducidad patente de alcohol de contribuyente requerido anteriormente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se reitera el informe jurídico

mencionado por el Concejal y cumpliendo los requisitos legales de la solicitud, somete a

votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que

preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime

Catriel, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65,

Letra o), se aprobó otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno al Contribuyente Restaurante Nigiri Sushi Ltda., Rut N°76.635.509-9, en Huichahue N°290, Comuna de Padre Las

Casas.

6e) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad

Indígena Juan de Dios Namuncura, Comuna de Padre Las Casas". (Obras)

El Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona

información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe de

forma textual a continuación:

"...<u>Propuesta Pública N°18/2018: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan De Dios</u>

Nanumcura, Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 14.02.2018, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 08.03.2018.

Presupuesto Disponible: \$ 77.083.808.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

Silvo Agropecuaria Frontera de la Costa Ltda.
 Sociedad de Ingeniería y Proyectos Industriales Ltda.
 Vargas-Valenzuela y Cía. Ltda.
 Oferta Rechazada
 Constructora Falcón SPA.
 Oferta Rechazada

Detalle de Apertura Económica:

Oferta Económica Oferta Plazo

1. Vargas -Valenzuela y Cía. Ltda. \$74.074.498.- 180 Días Corrido

Revisados los antecedentes en la apertura de la Propuesta, por la Comisión de Propuesta, un oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°18/2018: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura, Comuna Padre Las Casas", al oferente Vargas -Valenzuela y Compañía Limitada, Rut: 76.089.911-9, por la suma de \$74.074.498.- (setenta y cuatro millones setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N°352, denominado "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura", correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 180 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita información respecto de quién será el Inspector Técnico de Obra del contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, respecto de la consulta de la Concejala, indica que se resolverá más adelante, una vez que se autorice el contrato y quedará estipulado en el decreto, y probablemente sea don Ignacio Miranda o Héctor Rocha.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente que en correspondencia la señora Secretario Municipal leyó una carta respecto de la materia. Sugiere que el tema sea analizado en comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que la Sra. Rosa Cuminao, una de las personas que firman la carta indicada por el Presidente del Concejo, defendió al oferente Vargas -Valenzuela y Cía. Ltda., para que sea incluido en proceso anterior, porque era el único que hacía los trabajos bien y ahora solicita que esta empresa no trabaje en el sector. Agrega que está de acuerdo en que en esta sesión se vote la materia y los trabajos comiencen prontamente y los abastos sean entregados lo antes posible a la gente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a las palabras mencionadas por el Concejal Sr. Jaime Catriel e indica que la empresa mencionada ha sido la única que ha podido rendir los recursos en su totalidad, en relación a otras empresas que han presentado inconvenientes para desarrollar los trabajos. También solicita informe sobre el estado de avance de los contratos de construcción abastos de agua de la Empresa Sociedad Constructora Abimalec Ltda. Agrega que el tema del agua es un problema y los vecinos hicieron bastantes gestiones para lograr los recursos, por lo cual y si no hay más oferentes, cree que hay que dar prioridad y votar esta materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a los otros contratos que han presentado inconvenientes, indica que no se puede seguir trabajando con empresas que no desarrollen bien su trabajo y respecto de la solicitud considera que hay que zanjarla en esta sesión, de forma que la gente no espere más para que se inicien las obras.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere acercarse a las comunidades, conversar con ellos y con la Empresa, de manera que si hay inconvenientes la empresa se haga responsable de los trabajos que se están realizando y solucionar los inconvenientes antes que éstos sean entregados. Por lo anterior, solicita a los Concejales realizar visita en un mediano plazo a los sectores y ver cómo la empresa está realizando los trabajos. Manifiesta su intención de que esta materia sea votada ahora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que dentro de los antecedentes entregados, no incluye las bases administrativas ni técnicas de este contrato, información con la que debe contar el Concejal para poder fiscalizar los abastos de agua. Manifiesta su intención de aprobar la materia, indicando que las bases son parte integrantes de una Propuesta Pública y que un Concejal debe conocer, para saber las condiciones que hay de por medio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a la propuesta de la mayoría de los Concejales y retira la sugerencia de analizar esta materia en comisión. Sin perjuicio de lo anterior, realiza consultas, las cuales son tendidas por el Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales. Sugiere a la Administración trabajar en la forma de evaluación de antecedentes de licitación, de manera de no contratar a las mismas empresas que han tenido problemas con el desarrollo de obras.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, no obstante siendo una materia nueva y existiendo ánimo de aprobarla en esta sesión, atendida la importancia que tiene el recurso hídrico para la región y especialmente para las Comunidades Indígenas y con las observaciones indicadas, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°18/2018:

"Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura, Comuna Padre Las Casas", al oferente Vargas –Valenzuela y Compañía Limitada, Rut: 76.089.911-9, por la suma de \$74.074.498.- (setenta y cuatro millones setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N°352, denominado "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura", correspondiente al Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 180 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto 6 b) Presentación Avances Programas Sociales.

6b) Presentación Avances Programas Sociales. (2ª PARTE)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que los Concejales conocen los programas que se presentarán, pero fue un acuerdo de comisión que analizó el Presupuesto Municipal, de conocer en detalle el avance de cada uno. Deja constancia que la voluntad del Concejo no fue restringir los recursos y el Presupuesto Municipal fue aprobado en su integridad para todo el año 2018.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a las palabras que acaba de mencionar el Presidente del Concejo y quiere que los funcionarios tengan claridad al respecto. El presupuesto fue aprobado en su totalidad e indica que hay requerimientos realizados por los Concejales en esta materia y no se han concretado, por lo cual considera que es relevante una conversación con la Administración, porque se mal interpretó el Informe de Comisión entregado al momento de votar el Presupuesto. También considera que el tiempo es muy poco para que cada programa exponga y lamenta que no se haya realizado a través de una reunión de comisión. Hace hincapié que las observaciones realizadas en el Concejo a los programas sociales, es con el fin de mejorar no solamente la situación de los funcionarios, sino también la calidad de la atención a los usuarios y la idea no era cuestionar el trabajo de los funcionarios y si se sintieron pasados a llevar, la Concejala les pide las disculpas del caso, porque desean que los funcionarios estén contentos en los lugares en donde trabajan, porque si están conformes, obviamente el usuario recibe una mejor atención.

(Siendo las 11:00 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que él no recibió ningún tipo de manifestación de parte de los funcionarios respecto del tema e indica a los funcionarios presentes que si ellos tienen alguna duda o inquietud respecto de los acuerdos que toma el Concejo Municipal, hay canales o procedimientos administrativos que pueden utilizar para acercarse y conversar con los Concejales. Agrega que si algún funcionario se sintió ofendido por el acuerdo del Concejo sobre los Programas Sociales, podrían haber realizado las consultas correspondientes y aclarar sus inquietudes.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), indica que en respuesta a lo solicitado por el Concejo y conocer los programas que forman parte de la Dideco, se presentarán los equipos de trabajo de los Programas Centro Diurno del Adulto Mayor, OMIL, Asesoramiento Organizacional entre otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que se presenta el Programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor (C.D.C.A.M.).

El Programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor (C.D.C.A.M.), a través de su Coordinadora Karen Mella y equipo de trabajo, presenta acciones realizadas por el Programa y actividades para el año 2018. Realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, de acuerdo a lo analizado en reunión de comisión y conclusiones del Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°30 del Proyecto Presupuesto Municipal 2018, realizan consultas respecto del Programa, las cuales son atendidas por la Profesional Karen Mella y Carmen Klagges, Dideco (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a la evaluación del Programa, solicita a la Coordinadora del Programa presente en sesión, un informe de la metodología y marco teórico que se realizará para el seguimiento y control de las líneas estratégicas consideradas en el Programa. También realiza sugerencias a la Coordinadora respecto del reclutamiento de los usuarios.

(Siendo las 11:34 horas, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda al grupo de trabajo y realiza consultas respecto de la red de apoyo que tiene el programa, las cuales son atendidas por la Coordinadora del Programa.

También el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto de la oportunidad en que llegan los recursos al programa, las cuales son respondidas por la Coordinadora del Centro Diurno del Adulto Mayor.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que para todos los Concejales es importante la población de Adultos Mayores, por lo que solicitan a la Directora de Desarrollo Comunitario (s) mayor coordinación de los programas del ámbito municipal y salud, además de permitir el acceso de otros usuarios que se puedan sumar al programa. Agrega que de acuerdo al procedimiento, someterá a aprobación expresamente el programa hasta el 09 de julio del presente, para efectos que en ese periodo se apruebe la postulación del programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiestas sus dudas respecto de lo requerido por el Presidente del Concejo, puesto que lo solicitado no está puesto en Tabla y lo que se está tratando es la evaluación de los programas sociales. Considera que debe haber una respuesta formal de parte de la Administración al Concejo Municipal, sobre las observaciones realizadas a cada programa y no exponer a los funcionarios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que Presidente, en atención a lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario (s) presentar en la próxima sesión una propuesta concreta, respecto de la materia específica que necesita apruebe el Concejo Municipal para dar continuidad a cada programa. Agradece la presentación de los Profesionales del programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que se presenta el Programa Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL).

La Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL), considerando el informe de gestión del año 2017 entregado en Sesión Ordinaria N°38 del 19.12.17, el Encargado de la OMIL Sr. Francisco Javier Apablaza reitera la información entregada y expone respecto de los recursos asignados para el año 2018 y ejecución del programa a la fecha.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la información y da la palabra a los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al equipo OMIL por su gestión, por los resultados y recursos extras que llegarán al Programa. Realiza sugerencias al Encargado respecto de las nuevas solicitudes de trabajo que ingresan a la Oficina y agradece la Gestión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente felicita al equipo de la OMIL por el trabajo que se está realizando y efectúa consultas respecto de las solicitudes de trabajo de migrantes, las cuales son atendidas por el Sr. Francisco Javier Apablaza, Encargado de la OMIL.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente felicita el trabajo realizado por la OMIL e indica que ha notado en terreno que hay disposición positiva de la gente hacia la Oficina de Inserción Laboral. Agrega que nunca se va a poder cubrir la cantidad laboral que se requiere en la comuna, pero se realizan las gestiones necesarias para hacerlo, por lo cual reitera sus felicitaciones al equipo de la OMIL. Sin perjuicio de lo señalado, solicita al Encargado del Programa presente en sesión, informe de las 30 colocaciones de extranjeros, indicando nombre, lugar de trabajo, calidad de la residencia (visa turista o distinta), tiempo de permanencia en la empresa en que trabajan y tipo de contrato.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto del registro de ofertas de trabajo de empresas que llegan a la OMIL, las cuales son atendidas por el Sr. Francisco Javier Apablaza, Encargado de la OMIL. Sugiere al Encargado del Programa factibilidad de difundir esa información, a través de la Página Web del Municipio y difundir estas ofertas de trabajo. También son atendidas las consultas respecto de las capacitaciones que realizará el Sence.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, igualmente felicita a la OMIL por la gestión, se suma a lo indicado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y solicita al Encargado presente en sesión, analizar forma de aumentar la difusión de la parrilla de oferta laboral, ya sea a través de la Página Web del Municipio u otra instancia, además de mejorar en capacitación, en cursos de capacitación, de apresto laboral, de cómo los usuarios pueden mejorar para presentarse de mejor forma y lograr una oportunidad de trabajo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la presentación y el trabajo realizado por el equipo de la OMIL.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a los saldos disponibles del presupuesto de los Programas que se acaban de presentar: Centro Diurno del Adulto Mayor y OMIL.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que se presenta el Programa de Asesoramiento Organizacional.

El Programa de Asesoramiento Organizacional, a través de las funcionarias Daniela Moya y Marly Morales, entrega información respecto de las funciones del programa, capacitaciones, propuestas para el año 2018, mediación comunitaria e iniciativas 2018 - 2019. Se adjunta al acta la presentación en power point realizada al respecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se refiere al Informe de la Comisión de Administración y Finanzas que analizó el Presupuesto, indicando que fueron dos las observaciones realizadas al programa: presentar al Concejo una reestructuración del programa y en esta nueva estructura, atendido el carácter de la función, la constitución de Organizaciones Comunitarias debiera quedar bajo de dependencia directa y exclusiva de la Secretaría Municipal. Da la palabra a los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de lo señalado por el Presidente del Concejo, indica que a la fecha el Concejo Municipal no ha recibido información de lo solicitado. Agrega que cuando se analizó el presupuesto fue del punto de vista técnico del comportamiento de las funciones que se cumplen dentro del Programa, considera que debe existir rotación de funciones, puesto que el servicio que ofrece la Oficina de Organizaciones Comunitarias no debe ser interrumpido en caso de ausencias por licencias médicas u otros, y la gente igualmente pueda ser atendida y suplir sus requerimientos, independiente a que no se encuentre el funcionario o funcionaria a cargo de ese trámite específico. Añade que las falencias en esta área deben ser corregidas y hace hincapié que la presentación debe obedecer a las observaciones que se hicieron al programa, las cuales están reflejadas en el informe de comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que su planteamiento cuando se analizó el presupuesto, fue respecto de la problemática de atención en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, puesto que en ausencia de la funcionaria a cargo de subvenciones, el resto de los funcionarios que trabajan en el lugar, no contaban con la información para responder las consultas a los usuarios respecto de esa materia y espera que esa situación ya se haya subsanado.

La Sra. Carmen Klagges, Dideco (s), indica que dentro de la reestructuración de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, se encuentra contemplada la situación expuesta, por lo cual todos los funcionarios deben proporcionar la información requerida y dar respuesta los usuarios, que por lo demás así deben funcionar en general todos los programas municipales, sean o no por convenio. Además se realizará capacitación del software municipal, el cual cuenta con información de las organizaciones sociales de la comuna, con el objeto de entregar la información cuando sea requerida. Indica que se cuenta con apoyo de otros equipos del mismo servicio, para digitar y actualizar la información del software. También menciona que respecto de la acción para atraer recursos a la comuna, para las celebraciones comunales y el Programa de Navidad queda radicado en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, porque se trabaja con organizaciones. Hace hincapié que respecto del funcionamiento de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, el desafío es superar todos los inconvenientes y situaciones indicadas por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, aclara que el objetivo de la comisión es cómo mejorar la atención de la Oficina de Organizaciones Comunitarias. Realiza consultas respecto del programa, las cuales son atendidas por la Directora de Desarrollo Comunitario (s) y señora Secretario Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, deja presente que personalmente las veces que ha acudido a la Oficina de Organizaciones Comunitarias, ha tenido una buena respuesta de parte de los funcionarios, con excepción de la vez en que acudió y la funcionaria a cargo de subvenciones se encontraba con licencia médica y no se manejaba la información. Agrega que hay que apoyar el desarrollo de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, porque es fundamental para la Comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) presente en sesión, informar por escrito respecto de lo informado, en relación al Programa de Asesoramiento Organizacional. Felicita a las funcionarias Daniela Moya y Marly Morales por la exposición y le parece interesante que se avance en el tema de mediación comunitaria, le parece un buen desafío, aumentar este tema, que algo que tiene al debe el Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto de los Programas Asuntos Indígenas, Fomento a la Artesanía y el Turismo y Centro de Negocios, indica que el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°30 señala lo siguiente:

- "...Estos tres programas se aprueban por un periodo de 4 meses, tiempo en el cual se solicita sea presentada una reformulación para su fusión, en beneficio de las gestiones que se realizan en cada uno de ellos, y a modo de potenciar sus actividades. No obstante lo anterior, se realizan las siguientes observaciones:
- a) Para el Programa "Fomento a la Artesanía y El Turismo", deberá incluirse en la glosa descriptiva del programa la intervención Municipal en: 1) Pueblos Mágicos y 2) Ruta Che Kimun.
- b) Para el programa "Centro de Negocios", que los fondos contemplados para la contratación del Encargado de Elaboración de Proyectos, sean traspasados al programa "Coordinación Desarrollo Económico Local" donde será contratado de manera íntegra el profesional mencionado, evitando así duplicidad de contratos y conforme al reajuste indicado en las observaciones de este informe..."

La Sra. Carmen Klagges, Dideco (s), señala que se encuentran los encargados de los tres programas mencionados. Da la palabra a los funcionarios para informar la coordinación existente entre estos programas

Los Encargados de los Programas: Asuntos Indígenas, Sra. Silvana Pichumán; Centro de Negocios, Sr. Marco Fernandoi; y Fomento Artesanía y Turismo, Sra. María Ester Ortega, realizan presentaciones de sus programas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la reformulación para fusionar los programas, solicitado en el trabajo de comisión, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Dideco (s) y Encargados de Programas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que ya conoce las funciones que realizan los funcionarios de los programas expuestos e indica que uno de los requerimientos realizados cuando se vio el presupuesto, fue un proyecto o lineamiento del turismo o comercialización en Padre Las Casas, porque hoy no existe el ordenamiento ni lugar en donde los productores comercialicen sus productos, contando con el recurso humano para crear la iniciativa. Agrega que la idea es abordar esta materia, de manera que Padre Las Casas tenga una identidad propia. La propuesta debiera ser la fusión como UDEL, contar como se va a comenzar a trabajar este año en esa área, porque hasta ahora los programas involucrados en esta exposición trabajan de forma muy autónoma y se debe realizar en conjunto hacia el objetivo de la identidad propia. También la Concejala menciona que hay carencias en la difusión, lo cual es muy importante para lograr el objetivo mencionado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera que el Concejo solicitó la refundación de los tres programas en cuestión, bajo un plan estratégico definido, con lineamientos definidos, bajo un marco lógico y con indicadores de gestión de por medio. Hace hincapié a los funcionarios presentes que el Concejo no está cuestionando las funciones que realizan, sino que el objetivo es la fusión antes mencionada y era lo que se esperaba que se exponga.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, menciona que el Concejo esperaba en esta sesión era una propuesta de la parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de la reformulación de los tres programas mencionados, más que una cuenta de las gestiones realizadas, por lo que solicita a los tres Encargados de Programas, presentar en la próxima sesión una propuesta clara respecto de lo que harán en conjunto como un solo programa hasta fin de año, para efectos de que el Concejo pueda tomar una decisión con antecedentes sobre el tema. Agrega que se cuenta con la capacidad humana y recursos para ello, además de la materia prima para hacer un gran programa orientado a los lineamientos conversados. Sugiere que los encargados de los programas se reúnan nuevamente y presenten un único programa, con un presupuesto único en la próxima reunión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera lo indicado por el Presidente del Concejo y sugiere que la presentación de lo solicitado se realice en sesión de Concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en honor al tiempo, indica que las exposiciones de los demás programas se realizarán en la próxima sesión de Concejo. Pide las disculpas del caso.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas. LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 48 (marzo 20 de 2018)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 812. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°12, de fecha 16.03.18, sobre Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 813. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°11 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 814. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, entregar en comodato a la "Junta de Vecinos Pulmahue X", el inmueble destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Custodio Clavel Pérez Nº 180, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 881,01 m2. Individualización Inmueble: Terreno de una superficie aproximada de 881,01 m2, emplazada en el inmueble ubicado en Calle Custodio Clavel Pérez Nº 180, a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 8112 Número 6572, del Registro de Propiedad del año 2017, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, Rol Avalúo Fiscal N° 3873-134, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: En 26,02 m y 4,00 m con Calle Obispo Víctor Carrasco; SUR: En 28,57 m y 4,00 m con Calle Custodio Clavel Pérez; ORIENTE: 23,96 m con Calle Los Aromos; y PONIENTE: 14,75 m con Sitio Uno Manzana T y 14,75 m con Sitio Cincuenta y Tres Manzana T.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 815. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 79, Letra b), en relación al Artículo 65, Letra a), todos de la Ley N°18.695, las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (a) de los Centros de Salud Familiar "Padre Las Casas", "Las Colinas", "Pulmahue" y "Conunhuenu", dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas.

- **SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 816.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto en Programa "Apoyo e Incentivo a la Educación", por un monto de M\$150.-
- SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 817. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto en Programa "Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes de Padre Las Casas", por un monto de M\$1.789.-
- **SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 818.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignar Fondos Compra Reloj Control y Mobiliario, por un monto de M\$1.535.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 819. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizó la celebración del contrato referido a

la Propuesta Pública N°21/2018: "Contratación Servicio de Movilización, para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas", desde el 01 de abril al 31 de Diciembre del año 2018, ambas fechas inclusive, con los oferentes: Doña Pilar Maliqueo, R.U.T.: 9.978.202-1, Don Álvaro Manqueo Paillamán, R.U.T.: 16.314.926-5, Don José Figueroa Mardones R.U.T.: 17.259.516-2 y Don Marlon Vivanco, R.U.T.: 10.925.967-5, según el siguiente detalle: 1) Camioneta Programa Calificación Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, por un monto total de \$10.800.000, exento de impuestos; 2) Camioneta Programa Adulto Mayor, por un monto total de \$9.675.000, exento de impuestos; 3) Camioneta 1: Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales Hacia la Comunidad, por un monto total de \$10.800.000, exento de impuestos; y 4) Camioneta 2: Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales Hacia la Comunidad, por un monto total de \$11.700.000, exento de impuestos. Podrán renovarse estas contrataciones por un plazo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 820. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno al Contribuyente Restaurante Nigiri Sushi Ltda., Rut N°76.635.509-9, en Huichahue N° 290, Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 821. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 18/2018: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura, Comuna Padre Las Casas", al oferente Vargas –Valenzuela y Compañía Limitada, Rut: 76.089.911-9, por la suma de \$74.074.498.- (setenta y cuatro millones setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N° 352, denominado "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura", correspondiente al Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 180 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."